

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 13 de Setiembre de 1881.

NUMERO 1,066

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA HERCIB.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén sucritos al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras ni aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

CALENDARIO

Este día sale el sol á las 5 horas y 54 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 58 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 10 horas y 36 minutos de la noche.

MARTES 13.—San Felipe mártir; san Eulogio, obispo; san Amadeo abad; san Maurilio obispo de Angers.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Gobernacion.

Acuerdos.—Registro de la Propiedad y de las Hipotecas.

Secretaria de Fomento.

Aviso.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—La verdadera causa.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Documentos para la historia de Centro-América.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 144.

Palacio Nacional.—San José, 12 de setiembre de 1881.

Habiendo aceptado el Señor D. Pedro Acosta, las funciones de Archivero General, por cuyo motivo ha dimitido el cargo de Gobernador de la Provincia de Cartago, S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

ACUERDA:

Admítase la precitada renuncia: dénsese las gracias al dimitente por los buenos servicios que ha prestado en aquel puesto; y nómbrese para subrogarle en el desempeño de la expresada Gobernacion, al Señor General Don Pedro García. Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

LIZANO.

Nº 145.

Palacio Nacional.—San José, 12 de setiembre de 1881.

S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

ACUERDA:

Vuelva el Señor Don Timoteo Solano, al desempeño de la Jefatura Política del Canton del Paraiso.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

LIZANO.

Registro de la Propiedad y de las Hipotecas.

Circular á los Señores Cartularios de la República, y demas funcionarios á quienes corresponda.

Notándose que se ha introducido la práctica en algunos documentos sujetos á inscripcion, especialmente en las hipotecas en que se adjudican derechos reales y en las escrituras de ventas judiciales de fincas pertenecientes á mortuales, ejecuciones ú otras de diligencias en que estas tienen lugar, de no hacer mención, de quién proceden inmediatamente tales bienes ó derechos reales, contra lo prevenido expresamente en el nº 6º del artículo 8º de la Ley Hipotecaria; en uso de la facultad que concede al Registrador General de la Propiedad é Hipotecas la resolución Suprema de 9 de mayo de 1867, se previene y hace saber á los dichos Señores Cartularios ú otros funcionarios públicos: que será denegada la inscripcion de los documentos respectivos que se extiendan con posterioridad á la publicacion de la presente, en que se haya faltado al expresado requisito, ó á cualquiera otro de los que menciona el citado artículo 8º

San José, 12 de setiembre de 1881.

EZEQUIEL HERRERA.

SECRETARIA DE FOMENTO.

SE HACE SABER.

que el camino de herradura, que el Gobierno mandó abrir, bajo la direccion del Señor Don Ricardo Alpizar, entre esta capital y Rio Sucio, es una via nacional.—En consecuencia, se recomienda á las autoridades vecinas cuiden de que el tránsito por ella no sea entorpecido con zanjas, cercas, ni de ningun otro modo.

Palacio Nacional.—San José, 1º de setiembre de 1881.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Setiembre 9.—Hoy á las 6½ a. m., se hizo á la vela la barca italiana "Benedetto Cairoli," del porte de 516 toneladas, con destino á Palmar, 12 hombres de tripulacion y al mando de su capitán Rabenna Michele; y de carga, 1.582,581 libras palo de mora, y 3 bultos mercaderías. Despachada por Duprat Alard y C^{ia}.

Setiembre 9.—Hoy á las 10 a. m., ancló el bongo costarricense "Ricardo," del porte de 4 toneladas, procedente de Golfo Dulce, 3 tripulantes, 3 días de navegacion, y al mando de su patron Angel Venegas; y de carga, 5 latas aceite camibar, 800 rajas leña y 1 barril caucho. Pasajero, José Castro Q. Consignado á José Castro Q.

Setiembre 11.—El vapor correo "General Cañas" zarpó para el Tendal hoy á las 12 m. Pasajeros: Juan Guzman, Pedro Bermúdez, Miguel Bermúdez, Policarpo Rosales, José Dolores Sandino, Diego Martínez, Salvador Bonilla, y de carga 1,457 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte plena.

Lúnes 12.

1. Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesion anterior.

2. El Señor Magistrado Ugalde manifestó que el sábado próximo pasado practicó la visita de cárceles de esta ciudad, y nada encontró que notar en ellas.

3.—Se dió cuenta con cuatro oficios del Ministerio de Justicia, de fecha 7 del corriente, números 73, 74, 75 y 76, poniendo en conocimiento del Tribunal, el primero, el acuerdo en virtud del cual se dispone que mientras se expide el Reglamento Interior del Colegio de Abogados, el recibimiento de los que opten al título de tales, se continúe haciendo por la Corte: el segundo, el nom-

bramiento verificado en Don Leandro González, para desempeñar las funciones de Alcalde en la Aldea de Sarapiquí; el tercero, el que se hizo en Don Ismael Alvarado, para Agente Fiscal de esta Provincia, en reemplazo de D. Rafael Echavarría; y el cuarto, haberse concedido fé pública á los notificadores de las Alcaldías 1ª, 2ª y 3ª de la ciudad de Cartago; y se acordó contestarlos de inteligencia.

4.—Se dió cuenta con cinco comunicaciones del mismo Ministerio, números 71, 78, 79, 80 y 81, la primera, de fecha 6 del corriente, y las otras de 9 del mismo mes, poniendo en conocimiento de la Corte, la primera, haberse rehabilitado al reo Francisco Carmenate, en sus derechos civiles; la segunda, haberse declarado sin lugar la rebaja de la pena de presidio que solicita el reo José Vicente Barrientos, y con lugar la conmutacion de dicha pena que subsidiariamente pide; la tercera, la rebaja otorgada al reo Juan Mora, de la tercera parte de la pena de presidio que descuenta en el de San Lucas; la cuarta, el indulto concedido á Jerónimo Balderramos, del tiempo de presidio en San Lucas, que aun le faltare por descontar; y la quinta, haberse reducido á quinientos pesos, la multa de mil pesos aplicada al Señor Nicolas Zúñiga, por contrabando; y se acordó transcribir dichas comunicaciones á los respectivos Jueces de 1ª Instancia, para que á su vez lo hagan con el Gobernador de Puntarenas, los cuatro primeros.

5.—Se dió cuenta con dos oficios del mismo Ministerio, de fecha 9 del corriente, números 77 y 82, comunicando la primera, el acuerdo declarando sin lugar la instancia presentada por Leonardo Cervantes pidiendo rebaja de la pena de presidio que está descontando en San Lucas, y el segundo, el que niega el indulto pedido por Francisco Carmenate del tiempo que aun le faltare por descontar de la misma pena; y se acordó archivar ambas comunicaciones.

6.—Se dió cuenta con una comunicacion del Señor Gobernador de esta Provincia, fecha 9 del corriente, número 217, contraída á pedir á la Corte se sirva acordar, si lo tiene á bien, que durante la secuela de las causas, en 2ª y 3ª Instancia, los procesados de las otras Provincias permanezcan en sus cárceles respectivas, y no sean remitidos á esta Capital, para no gravar estos fondos municipales, con los gastos de la alimentacion de aquellos, por cuales, despues de terminada la causa muchas veces es difícil recuperar, y se reservó dicho oficio para tomarlo en consideracion en la próxima sesion.

7.—Apareciendo del informe del Señor Juez de 1ª Instancia de Cartago, que la mortal de los Señores Samuel y Liborio Montero, se encuentra en la Secretaria de este Supremo Tribunal, se acordó que con vista de ella, el Secretario del mismo, informe acerca de los hechos relacionados por Don Rafael Gutiérrez, pidiendo plazo para devolver un deposito de que se hizo cargo en la referida mortal.

8.—La instrucion seguida para a-

**SECCION CIENTIFICA
E INDUSTRIAL.**

**Observaciones meteorológicas ver-
tificadas en la Ciudad de San José**
Septiembre 10.

Termómetro centígrado.
7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Term. medio.
18,50 20, 17, 13,50
Viento, E. E.
Estado de la atmósfera.
Claro y Oscuro. Pscuro Claro.
Barr. en milímetros: Term. medio 670, 75
Lluvia.—1 h. 30 m. de duración.

Septiembre 11.
Termómetro centígrado
7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Term. medio.
18, 21,50 18,50 19, 33
Viento, S.O. O. Calma.
Estado de la atmósfera.
Claro y oscuro. Claro. Claro. y osc.
Barr. en milímetros: term. medio. 670, 75
Lluvia.—0 h. 25 m. de duración.

La verdadera causa.

Nuestros lectores verán con interés las apreciaciones que sobre la enfermedad del Presidente Garfield sugiere el criterio científico á persona tan autorizada en la materia como lo es el firmante de la comunicacion que insertamos en séguida.

Nueva York, agosto 18 de 1881.

Señor Director de "Las Novedades."

MUY SEÑOR MIO:

Siendo hoy una cuestion palpitante la enfermedad del Presidente de esta Nacion; no habiendo aqui ninguna publicacion en español, de medicina, me valgo de su estimable periódico como medio, no de adquirir reputacion y popularidad que no anhelo ni busco, sino por si mis insignificantes observa-

ciones pudieran ser de interés alguno. Hecha esta salvedad entro en materia.

Una herida, desde el momento que no afecta una parte vital del organismo, no entraña nunca un peligro inmediato para la vida, y si tenemos en cuenta que tal es el caso presente, debemos suponer que, el estado de gravedad que ha venido á destruir los pronósticos facultativos y la esperanza pública, debe lógicamente reconocer alguna causa que parece ignorada hasta el dia. ¿Qué causa es esta? ¿Cómo poder explicarla cuando los médicos que rodean al enfermo parecen no comprenderla?

La calidad del pus, se nos dice, es inmejorable, el aspecto de la herida saludable, y el proyectil se halla demostrado que, no ha injuriado ningun órgano indispensable para la vida. ¿Cómo pues, el Presidente se halla hoy al borde de la lumba?

Se dijo primero que, esta repentina gravedad dependia de una complicacion miasmática, luego se culpó á una obstruccion á la salida del pus; removida ésta y continuada la gravedad se alegó que era el efecto pasajero de una ligera operacion quirúrgica, practicada para dar libre acceso al pus.

Pero el hecho es que, la enfermedad ha tomado una alarmante malignidad, que nadie sabe satisfactoriamente explicar, y que las vagas presunciones y teorías que hoy se aducen son negativas con la irregularidad que, desde algunos dias hace se observa entre el pulso y la columna termométrica.

En medicina como en todo no hay causa sin efecto como no puede haber efecto sin causa, y desde el momento en que una enfermedad toma un curso anormal que amenaza la vida del enfermo; debe suponerse, dejando en un rincón teorías de escuela, que hay una

causa que por todos medios debe buscarse para salvar la vida del Presidente.

Desgraciadamente, no por culpa de la impotencia de la ciencia sino de la obsecacion y rutina, la medicina decae con frecuencia en el prestigio público y los enfermos mueren.

Como la gravedad hoy de la enfermedad de Mr. Garfield ha venido principalmente á evidenciarla la irregularidad ó discrepancia entre la temperatura y pulso: creo del caso decir algo acerca de la introduccion de este instrumento en la práctica de medicina.

Si bien el uso del termómetro ha venido, por decirlo así, á conocerse y generalizarse poco más de veinte años hace, fué conocido ya de los médicos antiguos, Sanstorius siendo el primero que hácia 1620 aplicó el termómetro al hombre.

Baerensprung, Traube y Wunderlich fueron los que generalizaron su uso; pero aun cuando establecieron el dato fundamental que, ademas de la frecuencia del pulso la medida termométrica da la medida de la intensidad y del curso de la fiebre; demostrando que la temperatura sigue una marcha constante siempre semejante á sí misma en las enfermedades febriles; pero no hicieron caso de la relacion que esta marcha pudiera tener en determinadas circunstancias con la mayor ó menor aceleracion del pulso concretando con esto al termómetro la importancia en la fiebre.—Esto que en las enfermedades ciclicas de evolucion regular es sin duda alguna aplicable, no lo es así en aquellas que deben su malignidad no á un agente externo sino á una alteracion de la sangre dependiente de una causa propia interna como sucede por un exceso de urea, gangrena, pus, etc.

De aquí que la generalidad de los médicos siguiendo ciegamente la marcha indicada por los introductores del

termómetro dan una relativa importancia á la enfermedad segun el ascenso ó descenso de la columna termométrica, dando ninguna al antagonismo que habia entre la circulacion y temperatura.

De aquí el lamentable error generalmente hoy seguido de tratar de rebajar el calor febril por medio de quina, olvidando que la fiebre en la mayoría de los casos, no es otra cosa que un síntoma.

Habiendo manifestado, años hace, el autor de estas mal co-ordinadas líneas al eminente clínico francés doctor Racle sus dudas en los casos en que la temperatura y pulso se encuentran en antagonismo, y que su creencia era que esta disparidad era debida á una malignidad hasta entónces no bien apreciada, aquel eminente médico le manifestó que no sólo tal era tambien su creencia, sino que segun habia observado, siempre que en cualquiera afeccion renal aguda ó crónica se notase este antagonismo, era segura señal de uremia y que en cualquier caso de fiebre consecuente á una herida, á una operacion ó al puerperio, era seguro signo de infeccion purulenta, esto es, piemia, aun cuando faltasen otros síntomas.

Ahora bien no siendo el antagonismo en el caso de Mr. Garfield el efecto del tratamiento, ni tampoco el de la herida; en una palabra, si el estado adinámico en que hoy se halla el Presidente no reconoce por causa un agente venido de afuera, preciso es convenir á despecho de todas las teorías y rutinas de escuela que, el antagonismo entre calor febril y circulacion reconoce una causa interna y que á esta causa es debido el alarmante estado de Mr. Garfield.

¿Cuál es, pues, entónces, esta causa que ha producido la grave adinamia que, no obstante los albores de esperanza que puedan aun aparecer en el

las más de ellas. Siempre que V. M. me ocupáre en su servicio, procuraré tratar en lo general y en semejantes especialidades, de manera que se entienda, que á lo menos tengo buen deseo.—Nuestro Señor, la C. y R. persona de V. M. guarde muchos años con aumento de mayores estados y con felicísimos sucesos.—Esta vuestra ciudad de Guatemala á 8 de Marzo de 1576 años.—C. R. M. humilde y leal criado que besa las Reales manos á V. M.—El Licenciado Palacio (*) (94) (m).

(*) Archivo de Simancas.—Descripciones y poblaciones.—(Nota de Muñoz.)

La relacion que acabamos de insertar, es la que sirvió casi literalmente al ilustre cronista de Indias, Antonio de Herrera, en su Década IV, lib. VIII, para formar la historia de la provincia de Guatemala y de las tierras sometidas á este distrito. Pero atendiendo á que Herrera no publicó todo el documento, sino solo lo que le convenia, y á que hay muchas y notables variantes entre el original y lo insertado por aquel, hemos creido conveniente su publicacion, tal cual salió de manos de su autor.

[94] Nos falta aun dar la explicacion prometida del modo con que Herrera se sirvió de los escritos de Palacio, á fin de que el lector pueda juzgar.

Herrera divide el Informe de Palacio, más quizá por su volumen que por su contenido, en tres capítulos.—El primero [cap. VIII de Herrera] titulado *Que trata de la provincia de Guatemala de la manera que agora la tiene el Audiencia Real*, principia con estas palabras *Que comienza de los porteros f.*, y acaba tomando el camino verdadero para salvarse.—Después sigue el segundo capítulo ó segunda division [cap. IX de Herrera] titulado *Que continúa en las particularidades de las tierras del distrito de Guatemala*, que principia *Que la cosa mas rica f.*, y acaba *y las venden en sus mercados*.—El tercer capítulo (cap. X de Herrera) titulado *Que prosigue tratando de otras provincias del distrito de Guatemala*, principia *Comienza la de San Salvador f.*—En este capítulo Herrera ha copiado á Palacio palabra por palabra; más adelante ha escogido solamente algunos cortos y aislados pasajes, generalmente sin ilacion.—Que haya omitido la narracion del cacique que iban á enterrar vivo, pase; pero que no crea la bella descripcion de las notables ruinas de Copan, digna de ser mencionada, muestra su incapacidad y poco gusto por la historia de la civilizacion de los pueblos.—Es curioso en extremo el fin de este capítulo de Herrera si se compara con las palabras con que Palacio termina su Informe al rey.—Herrera dice, copiando literalmente á Palacio: "Se pudiera todavia decir mucho más sobre los usos y costumbres de este pueblo, cuyo origen data del tiempo de su gentilidad; pero para no cansar no los detallaré aquí: los principales de ellos serán tratados en el curso de la Historia."—Nosotros tambien preferiremos no cansar al lector con más datos acerca de estos plagios descabellados, y damos fin á nuestro escrito.

[m] Razones especiales me privan de cumplir por ahora lo que habia prometido en mi nota (2); y continúo con la publicacion de documentos.



grandísima, en figura de águila, y fecho en su pecho un cuadro de una vara de largo y en él ciertas letras que no se sabe qué sea.

Llegados á las ruinas, está otra piedra en figura de gigante; dicen los indios antiguos, que era la guarda de aquel santuario. Entrando en él, se halló una cruz de piedra de tres palmos de alto, con un brazo quebrado.

Más adelante van ciertas ruinas y algunas piedras en ellas labradas con harto primor; y está una estatua grande, de más que cuatro varas de alto, labrada como un obispo vestido de pontifical, con su mitra bien labrada y anillos en las manos. Junto á ella, está una plaza muy bien fecha, con sus gradas á la forma que escriben del Coliseo romano, y por algunas partes, tiene ochenta gradas, enlosada y labrada por cierto en partes de muy buena piedra é con harto primor. Están en ella seis estatuas grandísimas, las tres de hombres armados á lo mosaico, con liga gambas (*), é sembradas muchas labores por las armas; y las otras dos, de mujeres, con buen ropaje largo y tocaduras á lo romano; la otra es de obispo, que parece tener en las manos un bulto, como cofre-cito; decian ser de ídolos, porque delante de cada una de ellas habia una piedra grande, que tenia fecha una pileta(**) con su sumidero, donde degollaban los sacrificados y corria la sangre. Tambien tenian sendas (89) cazolejas, do sacrificaban con sus sahumeros; y en medio de la plaza, habia otra pila mayor, que parece de bautizar, donde así mesmo debian hacer en comun sus sacrificios.

Pasada esta plaza, se sube por muchas gradas á un promontorio alto, que debia ser donde hacian sus mitotes y ritos, parece fue fecho y labrado con mucha curiosidad, porque siempre se hallan allí piedras muy bien labradas.

Á un lado de este edificio, parece una torre ó terrapleno alto, que cae sobre el rio que por allí pasa; háse caido y derumbado un gran pedazo, y en lo caido se descubrieron dos

(*) *Ligagamas*, lo mismo que liga de medias.
(**) Es el diminutivo de pila.

[89] La palabra castellana *sendos* es anticuada, y significa cada uno (*singuli*) [1].

[1] Tambien significa grande; y en esta acepcion está empleada en el texto.

Horizonte de las ilusiones, amenaza arrebatarse al ilustre enfermo?

Digámoslo de una vez. Si tenemos en cuenta que hubo una supuración, que han sobrevenido síntomas graves nerviosos como lo demuestran, por más que se pretenda atribuirlos á otra causa, los escalofríos, el estado de agitación, insomnio, náusea y vómitos, y sobre todo que desde el momento que el pus se contuvo se presentaron los síntomas de antagonismo entre termómetro y pulso, es incuestionable que la malignidad que la enfermedad ha asumido se debe no á otra cosa sino á un envenenamiento en el torrente de la circulación por una infección purulenta, y por tanto que la adinamia es el resultado de una piemia.

Soy de usted atento s. s. q. s. m. b.
 DR. FRANCISCO QUILJANO.
 (De "Las Novedades.")

SECCION DE AVISOS.

Por ausentarse su dueña, se vende un magnífico piano, del mejor fabricante de New York y otros muebles, todo por la mitad de su valor.

Calle del Teatro n.º 11.
 6 v. 1.

OPORTUNIDAD.—Se vende cerveza legítima, marca T, blanca, caja de 7 docenas á \$ 20.—Pasa de Málaga legítima á \$ 6. arroba y papel venado de superior calidad á \$ 2.25 cts. resma.

En la pulpería del antiguo "Hotel de Roma."
 10 v. 1.

TELEGRAFO DEL LIMON.—Desde el día 1.º de setiembre próximo, la tarifa de telegramas registrá lo mismo que la del Gobierno.

A. K. WALLACE.
 10 v. 9

Telegramas rezagados durante agosto próximo pasado.

INTERIOR

Fecha	De.	Para.	Título.
22	S. José.	Puntarenas.	Antonio Arias.
14	S. Ramón.	"	Roman Martínez.
9	Punta.	Espartaco.	Ch. McKay.
12	"	"	J. M. Guerrero.
7	Cartago.	Heredia.	L. Lamber.
10	S. José.	S. Mateo.	Basilio Castro.

Dirección General del Telégrafo.—Alajuela, setiembre 10 de 1881.
 J. SIBAJA M.

Compañía Hanseática de seguros contra incendio en Hamburgo.

Ofrece tomar seguros contra incendios de toda clase de propiedades, bajo las bases ya establecidas en el país por las otras compañías.

Para mayores informes verse con
 H. C. ROYER,
 Agente general para Costa-Rica
 12 v. 7.

A los agricultores de Heredia.

El que suscribe compra desde ahora café en tanegas para la próxima cosecha, á las personas que den buena garantía y lo entreguen en la máquina ó beneficio que fué de Don Juan H. Brealey, en Barba, hoy de su propiedad.—Para los arreglos consiguientes se le encontrará, los sábados en la casa de su pertenencia en San José, 50 varas al Oeste de la Plaza Principal.

Cartago, julio 15 de 1881.
 JOSÉ MERCEDES RÓJAS.
 20. v. 19

CON PERFECCION Y PUNTUALIDAD.

—Se arreglan sombreros de pita, paño, y paja de Italia.

Se hace toda clase de trabajos concierne al ramo de Sombrerería, antiguo Hotel de Roma, calle del Carmen.
 6. v. 4

¡OJO! PARA SALIR DE POBREZA.—Deseando volver á mi país para ensanchar más mis negocios, vendo el establecimiento que muy bien surtido y en el mejor punto, poseo en esta Villa, consistente en una casa nueva y cómoda, de veinte varas de frente, paredes de ripio y cielo de raso: una tienda de mercaderías con efectos de pulpería, velas de todas clases, géneros y abarrotes, por la suma de 4 á 5 mil pesos, que con el de 1,500, valor de la casa, monta á seis mil pesos próximamente. Todas las mercaderías las vendo á precio de factura.

Como prueba de las ventajas que puede reportar este establecimiento al comprador, haré constar que dicho capital lo he adquirido con solo mi trabajo en tres años y medio.

Para el arreglo y condiciones, diríjense en San José, á Don Juan Dent: en Puntarenas, á Don Cruz Brénes; y en ésta á

ANTONIO SOSA MACHADO.
 Nicora, setiembre 6 de 1881.
 4 v. 2.

Cartas del interior, rezagadas durante agosto último.

Títulos.	Destinacion.
Abarca Fcº	Río Sucio.
Arrieta Fermín.	Id.
Angulo Juan.	Santa Clara.
Arriosa Mariana. 2.	San José.
Amador Jesus	Id.
Aguilar Benito.	Id.
Alletan Clemente.	Union.
Araya Narciso.	San Ramon.
Arrieta Mercedes.	San José.
Aguilar Jorge.	Heredia.
Araya Guadalupe.	San José.
Aquiles [Chino.]	Cartago.
Balísina Gertrudis.	Puntarenas.
Brénes Cesario.	Toro Amarillo.
Bonilla José.	San José.
Bonilla Juliana.	Cartago.
Campes Cenon.	Limon.
Castillo Clemente.	Río Sucio.
Chamier Enrique.	Id.
Chinchilla Marcelino.	Santa Clara.
Casasola José.	Cartago.
Cordero Gabriel.	Río Sucio.
Castro Gabino.	Id.
Calvo Joséfa de	Cartago.
Cura de San Isidro.	Arenilla.
Cona Nicolas. 2.	Puntarenas.
Dellot Luis.	Puntarenas.
Dengo Santos.	Río Sucio.
Dias Jacinto.	Puntarenas.
Fonseca Joaquina.	San José.

Gutiérrez Joaquín.	Toro Amarillo.
Guillermo Juan.	San José.
Gómez Jacinto.	Cartago.
González Antonio.	Puntarenas.
González José C.	Id.
Guevara Francisco.	Camino Limon.
Gómez José.	Río Sucio.
Gómez Fernando.	Puntarenas.
Gutiérrez Ambrosia.	Id.
Gutiérrez José.	Id.
Gria Trinidad.	Cartago.
Leandro Rafael.	Toro Amarillo.
López Ramon.	San José.
Montero Domingo.	Río Sucio.
Marín Exequias.	Guadalupe.
Martínez Felipe.	Limon.
Montero Miguel.	San José.
Monzalo Vicente.	Puntarenas.
Pérez Pedro.	Heredia.
Porras Emilio.	Toro Amarillo.
Quiroz y S. Rosario.	Rosario.
Quesada Vicente. 2.	Río Sucio.
Quesada Antonio.	Id.
Quesada Fcº Mº	San José.
Quintero Juana.	Puntarenas.
Ramírez Felix.	Toro Amarillo.
Rodríguez Juan.	San José.
Reed Y.	Puntarenas.
Rivera Ezequiel.	Id.
Ramírez Sacorio.	Limon.
Ramírez Silvestre.	Río Sucio.
Rójas Márcos.	Puntarenas.
Ramírez Cayetano.	Id.
Ríos Manuel.	Tabarcia.
Solano Cristóbal.	Managua [Nicaragua.]
Salazar Gerardo.	San José.
Suares Juan.	Río Sucio.
Sedeño Enjenio.	Id.
Solis Luis.	Cartago.
Solano Nicolas.	Puntarenas.
Sibaja Feliciano.	Id.
Torres Telésforo.	Limon.
Ulloa Pedro.	Puntarenas.
Ureña Jesus.	Puntarenas.
Vargas Doléres. 2.	San José.
Villano Pedro.	Puntarenas.
Zuniga Cayetano.	Toro Amarillo.
Zamora Juan.	Río Jiménez.

Administración General de Correos. S. José, setiembre 7 de 1881.

RICARDO VILAFRANCA alquila dos casas, frente á la plaza de la Estación; y otra, en la calle del Comercio.—Las tres son cómodas y baratas.

San José Setiembre 10 de 1881.
 4. v. 2.

nievas debajo del dicho edificio, muy largas y angostas y fechas con harta curiosidad. No he podido averiguar de qué servían, ó para qué se hicieron. Hay una escalera que baja hasta el río por muchas gradas, y sin lo dicho, muchas cosas que demuestran haber habido allí gran poder y concurso de hombres é pulcra, é mediana arte en la obra de aquellas figuras y edificios.

He procurado, con el cuidado posible, saber por la memoria derivada de los antiguos, qué gente vivió allí, é qué saben é oyeron de sus antepasados. No he hallado libros de sus antigüedades, ni creo que en todo este distrito hay más que uno, que yo tengo. Dicen, que antiguamente habia venido allí y fecho aquellos edificios, un gran señor de la provincia de Yucatan; é que al cabo de algunos años se volvió á su tierra solo, é lo dejó despoblado. Esto parece que, de las patrañas que cuentan, es la más cierta, porque por la memoria dicha, parece que antiguamente, gente de Yucatan conquistó y sujetó las provincias de Ayajal, Lacandon, Verapaz y la tierra de Chichimula y esta de Copan (90). Así la lengua apay (91), que aquí hablan, corre y se entiende en Yucatan y las provincias dichas, y así mismo parece que el arte de los dichos edificios es como la que hallaron en otras partes los españoles, que primeramente descubrieron la de Yucatan y Tabasco, donde hubo figuras de obispos, hombres arinados y cruces, y pues en ninguna parte se ha hallado tal sino es en los lugares dichos, parece que se puede creer que fueron de una nacion los que hicieron uno y otro.

De los lugares dichos, me volví á Guatemala, porque por indisposiciones de algunos del Audiencia, fue necesario para el despacho de los negocios, y así se me mandó lo hiciese. Pasé por lugares bien frios y fragosos, donde hay los mayores y más hermosos pinos, robles, cedros, cipreses y otros muchos árboles, que hay en todas estas provincias (92).

[90] Lacandon, Verapaz y Chiquimula, son nombres de pueblos que existen hoy día; no sucede lo mismo con la provincia de Ayajal, cuyo nombre no solamente ha desaparecido, sino que ha sido imposible determinar qué parte del país llevaba este nombre.

[91] Al enumerar las lenguas de los Centro-Americanos se menciona la apay (p. 6) como la usual en Chiquimula de la Sierra; pertenece ésta evidentemente á la gran familia de las lenguas mayas.

[92] Los pocos árboles que menciona aquí Palacio bastan para probarnos el carácter de la vegetación y del clima, y que atravesaba por ser-

Estas son las cosas que en el discurso de la visita, que hice por órden de V. M., me parecieron dignas de alguna consideración. No pongo entre ellas la órden y particularidades de su gentilidad (93), por ser muchas y requerir gran scriptura, aunque pudiera, por tener hecha memoria de

ranias que pasaban de 7000 piés de elevación. Está situada la region de los bosques de robles, lo mismo que en México, en las altiplanicies que faldean los montes, á la altura de 7000 hasta 10400 piés. Tambien en Guatemala se encuentran representadas ciertas coníferas, además de otros árboles resinosos, como asegura Palacio con tanta verdad: se encuentran allí varias clases del ciprés y del juniperus. Hay que recordar que Palacio daba á los árboles centro-americanos los mismos nombres que llevaban los de España y que se les parecían, y que sin conocimientos de Botánica, se dejaba llevar naturalmente por las semejanzas.

Llevar aun hoy día el nombre de cedros en Centro-América, varios árboles de la familia de las caobas del género de los cedrela, por tener éstos un olor aromático y ser la madera muy semejante al cedro del Oriente; sin embargo, son éstos completamente diferentes de los del Líbano, y no pertenecen á los pinos como el verdadero cedro (*Pinus Cedrus* Linn.). Los llamados cedros en Centro-América tienen un follaje muy parecido al nogal, y se diferencian por completo, á este respecto, de los del Líbano del Oriente. Palacio sin duda alguna recordaba los cedros del Líbano que pertenecen á los árboles resinosos y que crecen en todos los países bañados por el Mediterráneo, y por esta razón muy conocidos por él: no es fácil fijar á qué clase designó con el nombre de cipreses á no ser que fuera á las especies pertenecientes al *cupressus* ó *juniperus*, que suelen encontrarse en las sierras más altas y en las cimas de los volcanes.

De las encinas centro-americanas hemos ya hablado ántes (nota 39). Se encuentran éstas mezcladas con otros árboles en la floresta; en México se encuentran generalmente en compañía de los árboles resinosos, y en el Orizava hasta 11000 piés de elevación; desde esta zona en adelante siguen los pinabets exclusivamente caracterizando la vegetación hasta la altura de 12300 piés. Pero como en Centro-América las montañas no se elevan á tanta altura, los árboles resinosos se encuentran en pocos lugares caracterizando la vegetación. Bien sabido es que los lugares de Ocotepec en San Salvador, y Ocotal cerca de Segovia en Nicaragua, llevan este nombre por los abetos ó pinabets, y que su nombre tiene por base la palabra mexicana *ocotl*, nombre de estos árboles.

Lo mismo que las encinas y robles, los árboles resinosos de la especie de los pinos (*pinus*), no se extienden hasta la línea equinoccial ni aun al Itzmo. El volcan *El Viejo* en Nicaragua, situado á los 13 grados de latitud, parece ser el punto más al Sur, hasta donde alcanzan los árboles resinosos (de la forma de los pinos) á la altura de 3000 piés.

[93] Por estas palabras del Informe de Palacio, casi se podría deducir que cuando lo presentó al rey no hablaba de las costumbres religiosas de los naturales, pero que habiéndosele pedido detalles despues sobre éstas, las agregarían al Informe. Probablemente al agregarlos fueron incorporados al Informe sin cuidarse de la continuidad de la relacion ni del órden cronológico; y de este modo fué interrumpido su órden como ya lo hemos hecho notar (notas 58 y 79).—Esta es la única explicación á que nos podemos acoger para poder explicar tan extraordinaria interrupción, siendo así que hasta allí habia seguido la relacion tan ordenada y metódicamente.